MEMORIA ECONÓMICA

PROCESO DE ACTUALIZACION REGISTRO
WEB DE LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

1. Año gravable que se informa: 2023

2. Razón social y NIT de la entidad informante: Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región identificado con NIT 900.106.691-0

3. Información de las subvenciones recibidas: La Corporación recibió las siguientes subvenciones:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fundadores	Identificación	Origen	COP	Destinación
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322-9	Privado	$ 7.136.084.712	Gastos de funcionamiento de Invest.
Bogotá Distrito Capital - Secretaría Hacienda Distrital	899.999.061-9	Público	$ 3.595.250.000	Gastos de funcionamiento de Invest.

4. Identificación de la fuente de los ingresos: De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2023, la Corporación tiene Ingresos clasificados así:

(*Cifras expresadas en pesos colombianos*)

Fuente de ingresos	
Ingresos	**11.168.647.515**
Ingresos socios fundadores	10.731.334.712
Ingresos por ejecución de convenios	437.312.803
Otros ingresos	**742.567.084**
Ingresos financieros	474.367.513
Otros ingresos	268.199.571
Totales	**11.911.214.599**

5. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

De acuerdo con lo establecido en el acta No. 19 del 9 de junio de 2023 de la Asamblea General de Miembros de la Corporación, se aprobó la ejecución del excedente fiscal por valor de COP 3.498.692.185, correspondiente al periodo 2022.

La Corporación destinará el excedente o beneficio neto fiscal en el desarrollo de su propósito general y el objeto misional, de acuerdo con el artículo 2do de la Escritura y lo estipulado en los Estatutos.

Propósito: Facilitar la inversión internacional relevante, atraer reuniones y eventos de clase mundial y articular el ecosistema de emprendimiento de alto impacto para contribuir al desarrollo socioeconómico, la competitividad y la calidad de vida de Bogotá-Región, posicionándola como el destino preferido para hacer negocios en América Latina.

Líneas estratégicas:

a. **Facilitar la Inversión extranjera relevante a Bogotá-Región**:
   - Atraer inversiones extranjeras para instalar operaciones en Bogotá Región.
   - Incentivar la reinversión de empresas extranjeras instaladas.
   - Promocionar internacionalmente proyectos de ciudad.

b. **Atraer reuniones y Eventos de clase Mundial**:
   - Captar eventos internacionales para que sucedan en Bogotá.
   - Apoyar eventos estratégicos que sucedan para el territorio.

c. Aportar al posicionamiento de Bogotá Región como el destino preferido para hacer negocios en América Latina:

   - Visibilizar la ciudad e IIB en públicos objetivos a través del Share of Voice, mediante publicaciones en medios nacionales e internacionales.
   - Generación de contenidos para prensa digital.
   - Organización de eventos digitales y presenciales.

d. Contribuir a la mejora del entorno de negocios de Bogotá-Región

   - Generar y analizar información estratégica y gestionar iniciativas del entorno para IED y eventos

Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y que se registrara ante la DIAN.

MARIA ISABELA MUÑOZ MENDEZ
Firmado digitalmente por MARIA ISABELA MUÑOZ MENDEZ
Fecha: 2024.06.26 10:07:17 -05'00'

María Isabela Muñoz Méndez
Representante Legal

ANGELA PATRICIA PUENTES ESPITIA
Digitally signed by ANGELA PATRICIA PUENTES ESPITIA
Date: 2024.06.25 12:39:56 -05'00'

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.
T.P. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S
Mi firma en esta certificación se fundamenta a los asuntos indicados en el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas. Véase certificación adjunta del 25 de junio de 2024.